



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA  
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL "SISTEMA INTEGRAL DE INGRESO,  
PROMOCIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ALUMNOS (SIIPPEA)"

(1) Revisión número: 4  
Fecha de aprobación: 26/01/2024.

**I. La denominación del responsable.**

Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

A) Nombre del Administrador: Ingeniero Jhovany Israel Romero Clemente

B) Cargo: Jefe del Departamento de Control Escolar

C) Área o Unidad Administrativa: Departamento de Control Escolar

-Correo electrónico: [jromero1991@upvt.edu.mx](mailto:jromero1991@upvt.edu.mx)

-Teléfonos: 01 (722) 276 60 60, extensión 22055.

El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema y/o base de datos personales: Sistema de datos personales del Departamento de Control Escolar.

Número de Registro: 3/UPVT/SDP/2023

**VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

**Finalidad principal de tratamiento:**

Registrar a los interesados a ingresar a algún programa educativo que oferta la Universidad Politécnica del Valle de Toluca mediante el uso de la plataforma de SIIPPEA.

Administrar, actualizar e instrumentar la base de datos para el registro, control y seguimiento de los aspirantes que desean ingresar a alguno de los Programas Educativos que ofrece la Universidad.

**Finalidades secundarias:**

Generar estadística en torno a las y los aspirantes para diversas instancias estatales y federales.

**VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará**

Los datos personales tratados se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con excepción del nombre de los servidores públicos, las relativas a las funciones de servicio público y la erogación de recursos públicos, así como cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo previsto por los artículos 23 párrafo penúltimo y último de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales podrán ser transmitidos. No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines trámites de credencial escolar, biblioteca, seguro de accidentes personales colectivo, auditorías internas y externas, estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

Con fundamento en el Título Primero del Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 22 de febrero de 2023, relativo al Objetivo y funciones del Departamento de Control Escolar; el Reglamento interior de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 17 de diciembre de 2018; Capítulo III de las Atribuciones Genéricas de las y los titulares de las Direcciones y Subdirección Art. 13, así como el Capítulo IV de las atribuciones específicas de las Direcciones y Subdirección Art. 17., Capítulo III, artículo 6, fracción IV del Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", de fecha 12 de mayo de 2011; Título Cuarto, Capítulo II, artículo 35 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el periódico oficial de la federación, de fecha 25 de noviembre de 2023., serán transferidos para la auditoría a la matrícula, y las gestiones administrativas para la baja del seguro estudiantil.





## "2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

### Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

En caso de que el titular se negara a otorgarlos, se generará como consecuencia el no estar en posibilidades de realizar cualquier trámite que pretende llevar a cabo, como es Preinscripción, Inscripción, Reinscripción, Liberación de Servicio social, Certificado Total o Parcial, Título o Grado Académico. En caso de no expresar su oposición a este acto, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

### La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante "La Universidad", en el cual indique lo siguiente: Nombre completo • Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Intranet). • Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento. • Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio. • Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia que corresponda dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

Asimismo, resulta importante mencionar que el resguardo y uso del nombre de usuario y contraseña de acceso al al Sistema Integral de Ingreso, Promoción, Permanencia y Egreso De Alumnos (SIIPPEA), son responsabilidad exclusiva del titular de la cuenta y, por ende, son intransferibles, debido a que constituyen elementos de identificación y autenticación que permiten el ingreso a datos personales, por lo que cualquier trámite o acto realizado al amparo de su uso representa una extensión de la voluntad física y, por lo tanto, es susceptible de producir efectos jurídicos, así como de exigir su eventual responsabilidad, en términos de las disposiciones constitucionales, administrativas, civiles, penales o políticas que procedan. Cualquier vulnerabilidad o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante el responsable del sistema de datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sean de carácter preventivo o correctivo.

Finalmente, se hace de su conocimiento que el personal de "La Universidad", en concordancia con el principio de buena fe que rige el actuar de las autoridades, no califica la veracidad, integridad o autenticidad de la información proporcionada, a reserva de que exista disposición legal que así lo exija o que puedan verse afectados derechos de terceros o del propio titular de los datos personales.

He leído y acepto los términos del aviso de privacidad.

Hipervínculo al aviso de privacidad integral: <https://upvt.edomex.gob.mx/avisos-privacidad>





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

Control de cambios

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
01	1	Se actualiza número de revisiones y fecha de aprobación del comité	18/06/2021
01	1	Referente a <b>Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará</b> , se anexa el nombre completo del marco jurídico de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.  Se anexa el aviso que los datos podrán ser transferidos y será utilizada para fines de trámites de credencial escolar, biblioteca, seguro de accidentes personales colectivo, auditorías internas y externas, estadísticos y de control.  Se actualiza el fundamento legal para la transferencia de datos personales, así como las fechas de publicación.	18/06/2021
01	2	En cuanto a <b>La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.</b>  Se motiva la importancia del resguardo y uso del nombre de usuario y contraseña que se otorga a las y los alumnos, egresadas, egresados y bajas temporales y definitivas de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.	18/06/2021
02	1	Se establece correctamente el correo electrónico del administrador del sistema de datos personales	13/01/2023
02	3	Se establece el hipervínculo al aviso de privacidad integral	13/01/2023
02	1 a la 4	Se actualiza el membrete de la hoja	13/01/2023
03	1	Complementar la información del cargo y el área o unidad administrativa del administrador. Actualizar la información del nombre del sistema de datos personales y folio asignado mediante la plataforma de REDATOSEM.	10/07/2023
03	1	Modificación de finalidad principal y finalidad secundaria del tratamiento para las cuales se obtienen los datos	10/07/2023
03	1 y 2	Actualización de normatividad vigente.	10/07/2023
04	1	Actualización de normatividad vigente.	15/01/2024
04	1-4	Se actualiza el membrete de la hoja	15/01/2024
04	1	Modificación de finalidad principal del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales de la base de datos registrada en REDATOSEM.	15/01/2024

